

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 1 de 29

ANEXO TÉCNICO NO. 01 AL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE PITALITO.

MEDIDAS ESPECIALES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA y LA POSIBLE OCURRENCIA DEL FENÓMENO DE EL NIÑO 2026 – 2027.

2026



Carretera 2 No 207 - 112B/ Sure Norte



contacto@empitalitogov.co



WhatsApp +57 321 2500475



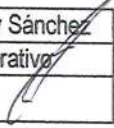
www.empitalitogov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 2 de 29

TABLA DE CONTENIDO

ANEXO TÉCNICO No. 01 AL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE PITALITO	1
MEDIDAS ESPECIALES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA y LA POSIBLE OCURRENCIA DEL FENÓMENO DE EL NIÑO 2026 – 2027	1
1. INTRODUCCIÓN	4
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. OBJETIVOS	5
3.1. Objetivo General	5
3.2. Objetivos Específicos	5
4. MARCO NORMATIVO	6
5. MARCO CONCEPTUAL	7
6. INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO	9
Hidrografía	9
Climatología	10
Características ambientales y geográficas	10
Importancia para el sistema de acueducto y alcantarillado	10
7. ANALISIS DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL SISTEMA	10
8. BALANCE OFERTA – DEMANDA DEL SISTEMA	11
9. IDENTIFICACIONES DE POSIBLES AFECTACIONES POR LA VARIABILIDAD CLIMATICA	12
9.1. Riesgos Para el Sistema de Acueducto	12
9.2. Riesgos Para el Sistema de Alcantarillado	12
10. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS, EVALUACIÓN DE POSIBLES AFECTACIONES Y MEDIDAS DE MANEJO	12
10.1. Sistema de Acueducto	13
10.2. Sistema de Alcantarillado	14
11. Riesgos asociados al ASEO	14
12. ANALISIS DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS	14

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carretera 2 No 20ª – 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 3 de 29

13.	MEDIDAS ESPECIALES ADOPTADAS POR EMPITALITO E.S.P.	15
13.1.	Gestión de la Oferta Hídrica	15
13.2.	Protección de las Fuentes Abastecedoras y Áreas de Importancia Hídrica	16
13.3.	Optimización Operativa	17
13.4.	Gestión de la Demanda y Uso Eficiente del Recurso Hídrico	18
7.	MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	19
14.	PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES	20
14.1.	Niveles de Activación	21
14.2.	Evaluación y Seguimiento de Alertas	22
15.	CADENA DE LLAMADO Y NOTIFICACIÓN	22
15.1.	Procedimiento de Notificación	22
➤	Nivel 1. Detección y Reporte del Evento	22
➤	Nivel 2. Evaluación Inicial de la Situación	23
➤	Nivel 3. Escalamiento Institucional	23
15.2.	Esquema de Cadena de Llamado	24
15.3.	Directorio Institucional Para la Atención de Emergencias	24
16.	PLAN DE ACCIÓN 2026-2027	25
16.1.	Programación de Actividades	26
16.2.	Seguimiento al Plan de Acción	27
17.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS	27
18.	VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	29

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---



Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 4 de 29

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los comunicados y boletines emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, así como por las autoridades ambientales y organismos de gestión del riesgo, durante el año 2026 se prevé la presencia y fortalecimiento del fenómeno de El Niño, evento climático que puede generar importantes alteraciones en las condiciones hidrometeorológicas del territorio nacional. Entre los efectos asociados se encuentran el aumento de las temperaturas, reducción de las precipitaciones, disminución de caudales en fuentes abastecedoras, sequías prolongadas, incendios de cobertura vegetal y, en algunos sectores, la ocurrencia de lluvias intensas y eventos de inundación debido a la variabilidad climática extrema.

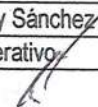
En el municipio de Pitalito, departamento del Huila, estas condiciones representan un escenario de especial atención para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado urbano, considerando las características climatológicas e hidrológicas del territorio. El municipio se localiza en una zona de montaña andina con alta dependencia de fuentes hídricas superficiales, las cuales abastecen el sistema de acueducto urbano y pueden verse afectadas por la disminución de precipitaciones y la reducción de caudales durante períodos secos asociados al fenómeno de El Niño.

De manera complementaria, la variabilidad climática también puede ocasionar episodios de lluvias intensas concentradas en cortos períodos de tiempo, generando crecientes súbitos, inundaciones urbanas, taponamientos y sobrecargas en el sistema de alcantarillado, así como procesos de erosión y movimientos en masa que pueden afectar la infraestructura hidráulica y sanitaria del municipio; Asimismo, las altas temperaturas y la reducción de humedad favorecen la ocurrencia de incendios forestales en zonas de protección hídrica y microcuencas abastecedoras, poniendo en riesgo la sostenibilidad de las fuentes de agua del municipio.

En este contexto el presente Anexo Técnico complementa el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) del sistema de acueducto y alcantarillado del municipio de Pitalito – zona urbana, operado por EMPITALITO E.S.P., en atención a las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, frente al incremento de probabilidad de ocurrencia del Fenómeno de El Niño 2026–2027.

Este documento tiene como finalidad fortalecer las acciones preventivas, operativas, ambientales y de gestión del riesgo orientadas a garantizar la continuidad, calidad y cobertura en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, minimizando los riesgos asociados a disminución de caudales, desabastecimiento hídrico, afectación de captaciones, incremento de temperaturas, incendios de cobertura vegetal y alteraciones operativas del sistema.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 5 de 29

2. JUSTIFICACIÓN

En atención a las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, los lineamientos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM y las disposiciones del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, EMPITALITO E.S.P. formula el presente Anexo Técnico al Plan de Emergencia y Contingencia del Sistema de Acueducto y Alcantarillado Urbano del Municipio de Pitalito.

Las condiciones de variabilidad climática previstas para el período 2026 – 2027 podrían generar alteraciones significativas en los patrones de precipitación, ocasionando tanto periodos prolongados de déficit hídrico asociados al Fenómeno de El Niño como eventos extremos de precipitación que incrementen el riesgo de inundaciones, avenidas torrenciales, crecientes súbitos, reboses sanitarios y afectaciones a la infraestructura de los servicios públicos.

Estas condiciones representan amenazas directas para la continuidad, calidad y cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado, por lo que resulta necesario fortalecer las medidas de prevención, preparación y respuesta institucional, mediante acciones específicas orientadas a la gestión integral del riesgo y la protección de la infraestructura estratégica de la empresa.

El presente documento complementa el Plan de Emergencia y Contingencia vigente de EMPITALITO E.S.P. y desarrolla acciones específicas para enfrentar escenarios de riesgo derivados de la variabilidad climática.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Fortalecer la capacidad institucional, operativa y técnica de EMPITALITO E.S.P. para prevenir, mitigar y responder oportunamente ante los riesgos asociados a la variabilidad climática, la segunda temporada de menos lluvias y la posible ocurrencia del Fenómeno de El Niño 2026 – 2027, garantizando la continuidad, calidad y sostenibilidad de los servicios de acueducto y alcantarillado del municipio de Pitalito.

3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado urbano del municipio de Pitalito ante posibles afectaciones derivadas de la variabilidad climática y del Fenómeno de El Niño.
- ✓ Reducir el riesgo de desabastecimiento hídrico mediante el monitoreo permanente de las fuentes abastecedoras, niveles de captación y condiciones operativas del sistema.
- ✓ Implementar medidas de uso eficiente y ahorro del agua orientadas a optimizar el consumo, disminuir desperdicios y promover la cultura de conservación del recurso hídrico en la comunidad.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 6 de 29

- ✓ Fortalecer el monitoreo, control y seguimiento operacional de la infraestructura del sistema de acueducto y alcantarillado, con el propósito de identificar oportunamente posibles fallas o situaciones de riesgo.
- ✓ Evaluar y gestionar fuentes alternas de abastecimiento hídrico que permitan garantizar la prestación del servicio en escenarios de disminución de caudales o emergencia.
- ✓ Fortalecer la articulación institucional con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y demás entidades competentes, para la coordinación de acciones preventivas y de atención de emergencias.
- ✓ Minimizar las pérdidas técnicas y comerciales del sistema mediante acciones de control, mantenimiento y optimización de redes e infraestructura hidráulica.
- ✓ Priorizar la atención de sectores críticos y usuarios sensibles, garantizando el suministro y manejo adecuado de los servicios públicos en instituciones de salud, educativas y demás infraestructura esencial del municipio.

4. MARCO NORMATIVO

El presente documento se desarrolla como anexo técnico y de actualización del Plan de Emergencia y Contingencia del sistema de acueducto y alcantarillado urbano del municipio de Pitalito, en el marco de la preparación y respuesta ante posibles afectaciones derivadas de la variabilidad climática y del Fenómeno de El Niño 2026–2027.

Este anexo se formula en concordancia con la normatividad colombiana vigente aplicable al sector de agua potable y saneamiento básico, así como a la gestión del riesgo de desastres, y tiene como finalidad fortalecer, complementar y actualizar las acciones preventivas, operativas e institucionales establecidas en el Plan principal.

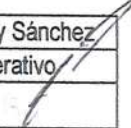
Constitución Política de Colombia de 1991: Establece la responsabilidad del Estado en la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios, la protección de los recursos naturales y la garantía de los derechos fundamentales, como el acceso al agua y a un ambiente sano.

Ley 142 de 1994: Define el régimen de los servicios públicos domiciliarios, estableciendo la obligación de las entidades prestadoras de garantizar la continuidad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como la adopción de medidas para la atención de contingencias.

Ley 1523 de 2012: Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD, promoviendo la incorporación del riesgo en la planificación y operación de los servicios públicos.

Decreto 1077 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, que compila la normativa relacionada con el agua potable y saneamiento básico, incluyendo disposiciones sobre gestión del riesgo y planes de contingencia.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 7 de 29

Decreto 1575 de 2007: Establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, definiendo medidas de control, vigilancia y acciones de emergencia para garantizar la calidad del agua suministrada.

Resolución 1096 de 2000 – RAS: Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, que establece criterios técnicos para el diseño, operación y mantenimiento de los sistemas, incluyendo la necesidad de planes de contingencia operativa.

Resolución 154 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: Define los lineamientos para la formulación e implementación de los Planes de Emergencia y Contingencia en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, estableciendo contenidos mínimos y responsabilidades de los prestadores.

Resolución 527 de 2018: Modifica y complementa la Resolución 154 de 2014, fortaleciendo los mecanismos de reporte, actualización y articulación de los planes con los sistemas de gestión del riesgo.

Ley 373 de 1997: Establece el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, orientado a promover la conservación del recurso hídrico, especialmente en escenarios de escasez.

Articulación institucional: Este anexo se armoniza con los lineamientos del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, el IDEAM y demás entidades competentes, con el fin de fortalecer la gestión preventiva y la respuesta ante posibles emergencias.

En este sentido, el presente documento constituye un anexo técnico complementario del Plan de Emergencia y Contingencia, orientado a fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de acueducto y alcantarillado urbano del municipio de Pitalito frente a escenarios de riesgo asociados a eventos hidrometeorológicos extremos.

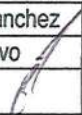
5. MARCO CONCEPTUAL

El presente marco conceptual establece las definiciones básicas que sustentan el desarrollo del anexo al Plan de Emergencia y Contingencia del sistema de acueducto y alcantarillado urbano del municipio de Pitalito, en el contexto de la variabilidad climática y el Fenómeno de El Niño 2026–2027, con el fin de facilitar la comprensión técnica de los términos utilizados en la gestión del riesgo, la operación de los sistemas y la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Acueducto: Sistema de infraestructura destinado a la captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable para el consumo humano, garantizando condiciones de calidad, continuidad y presión adecuadas.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"



Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 8 de 29

Alcantarillado: Conjunto de obras, equipos y estructuras que permiten la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales y/o lluvias, con el fin de proteger la salud pública y el ambiente.

Plan de Emergencia y Contingencia (PEC): Instrumento técnico-operativo que establece las acciones, procedimientos y protocolos para prevenir, mitigar, atender y recuperar la prestación de los servicios públicos ante eventos que puedan afectar su continuidad, calidad o cobertura.

Gestión del Riesgo de Desastres: Proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de desastres, con el objetivo de proteger la vida, los bienes y el ambiente.

Fenómeno de El Niño: Evento climático de origen oceánico-atmosférico caracterizado por el aumento anómalo de la temperatura superficial del océano Pacífico ecuatorial, que genera alteraciones en los patrones de precipitación y temperatura a nivel global, incluyendo periodos de sequía o lluvias intensas en diferentes regiones del país.

Variabilidad climática: Conjunto de cambios y fluctuaciones en las condiciones del clima en escalas de tiempo cortas, que pueden generar eventos extremos como sequías, lluvias intensas, inundaciones o aumento de temperaturas.

Sequía: Fenómeno hidrometeorológico caracterizado por la disminución prolongada de las precipitaciones, que genera déficit hídrico y afecta la disponibilidad de agua en fuentes superficiales y subterráneas.

Desabastecimiento hídrico: Condición en la cual la oferta de agua no es suficiente para cubrir la demanda de la población, afectando la continuidad del servicio de acueducto.

Fuente hídrica: Cuerpo de agua natural (río, quebrada, manantial o acuífero) utilizado para la captación y abastecimiento del sistema de acueducto.

Bocatoma: Estructura hidráulica destinada a la captación del agua desde una fuente hídrica superficial para su conducción hacia el sistema de tratamiento.

Uso eficiente y ahorro del agua: Conjunto de acciones y hábitos orientados a la reducción del consumo de agua, optimizando su utilización sin afectar la calidad de vida de los usuarios y contribuyendo a la sostenibilidad del recurso hídrico.

Continuidad del servicio: Capacidad del sistema de acueducto y alcantarillado para prestar el servicio de manera permanente, sin interrupciones no programadas o prolongadas.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 9 de 29

Vulnerabilidad: Condición de susceptibilidad de la infraestructura, la población o los sistemas frente a la ocurrencia de eventos adversos, que puede incrementar el nivel de afectación ante un fenómeno de riesgo.

Riesgo: Probabilidad de que ocurra un evento peligroso y sus posibles consecuencias sobre la población, la infraestructura o el ambiente, considerando la amenaza y la vulnerabilidad existente.

Emergencia: Situación generada por la ocurrencia de un evento inesperado que afecta la prestación normal de los servicios públicos y requiere una respuesta inmediata para mitigar sus impactos.

Contingencia: Conjunto de acciones previamente planificadas para responder de manera organizada ante eventos que puedan afectar la operación del sistema de acueducto y alcantarillado.

Este marco conceptual sirve como base técnica para la interpretación y aplicación de las acciones establecidas en el presente anexo al Plan de Emergencia y Contingencia del municipio de Pitalito.

6. INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO

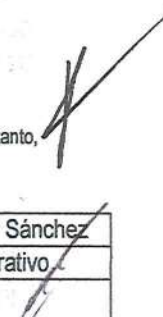
El municipio de Pitalito, ubicado en el sur del departamento del Huila, hace parte de la región Andina colombiana y se caracteriza por su importancia estratégica en el desarrollo económico, agrícola y comercial del denominado "Valle de Laboyos". Su ubicación geográfica le confiere una condición de transición entre zonas montañosas y valles interandinos, lo que influye directamente en sus condiciones climáticas e hidrológicas.

Hidrografía

El sistema hidrográfico del municipio de Pitalito está conformado por múltiples microcuencas y corrientes hídricas de carácter superficial, que nacen principalmente en la zona montañosa del municipio y en áreas de influencia del Macizo Colombiano. Entre las principales fuentes hídricas se destacan quebradas y afluentes que abastecen tanto el sistema de acueducto urbano como los acueductos veredales.

Estas fuentes se caracterizan por presentar caudales variables dependiendo de la época del año, con alta dependencia del régimen de lluvias. Su vulnerabilidad frente a periodos de sequía prolongada representa un factor crítico para la continuidad del servicio de acueducto, especialmente en escenarios asociados al Fenómeno de El Niño.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 10 de 29

Climatología

El municipio de Pitalito presenta un clima tropical de montaña, con temperaturas medias que oscilan entre los 18 °C y 24 °C, dependiendo de la altitud. Se caracteriza por una alta variabilidad de precipitaciones a lo largo del año, con dos periodos lluviosos principales y periodos de menor precipitación.

Sin embargo, debido a la influencia de fenómenos de variabilidad climática como El Niño y La Niña, las condiciones climáticas pueden alterarse significativamente, generando temporadas de sequía prolongada o lluvias intensas en cortos periodos de tiempo, lo cual impacta directamente la disponibilidad del recurso hídrico y la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado.

Características ambientales y geográficas

El territorio municipal presenta una topografía predominantemente montañosa en zonas rurales y ondulada en el casco urbano, lo que influye en la dinámica de escorrentía superficial y en la susceptibilidad a procesos de erosión y movimientos en masa.

Las coberturas vegetales en zonas altas cumplen un papel fundamental en la regulación hídrica, sin embargo, se encuentran expuestas a presiones por expansión agrícola y cambios en el uso del suelo, lo que puede afectar la capacidad de regulación de las microcuencas abastecedoras.

Importancia para el sistema de acueducto y alcantarillado

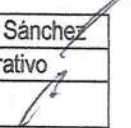
Las condiciones hidrográficas y climáticas del municipio de Pitalito determinan una alta dependencia del régimen de lluvias para la sostenibilidad del sistema de acueducto urbano. Por esta razón, la variabilidad climática representa un factor crítico de riesgo, especialmente en escenarios de reducción de caudales, aumento de temperaturas y eventos extremos.

En este contexto, la planificación y gestión del sistema de acueducto y alcantarillado debe considerar de manera prioritaria las condiciones naturales del territorio, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y la protección de las fuentes hídricas que abastecen a la población urbana.

7. ANALISIS DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL SISTEMA

EMPITALITO E.S.P. presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el área urbana del municipio de Pitalito mediante una infraestructura conformada por obras de captación, sistemas de aducción, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable, así como por redes de recolección y transporte de aguas residuales.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 11 de 29

Considerando las proyecciones climáticas emitidas por el IDEAM y las recomendaciones emitidas por las autoridades ambientales y sectoriales, se identifican los siguientes factores de vulnerabilidad:

- Dependencia de fuentes superficiales para el abastecimiento de agua potable.
- Disminución estacional de caudales durante periodos secos.
- Incremento de la demanda de agua durante temporadas de altas temperaturas.
- Riesgo de incendios forestales en zonas de importancia hídrica.
- Posibles afectaciones por contaminación de fuentes abastecedoras.
- Incremento de la turbiedad de las fuentes durante eventos de lluvia intensa.
- Sectores susceptibles a inundaciones urbanas.
- Sobrecarga hidráulica del sistema de alcantarillado durante precipitaciones extraordinarias.
- Existencia de conexiones erradas entre sistemas sanitarios y pluviales.

8. BALANCE OFERTA – DEMANDA DEL SISTEMA

Con el fin de realizar seguimiento permanente a la disponibilidad del recurso hídrico y anticipar posibles escenarios de riesgo, EMPITALITO E.S.P. realizará monitoreo continuo de las siguientes variables:

VARIABLE	UNIDAD	FRECUENCIA
Caudal disponible en fuente abastecedora	L/S	Bimensual
Caudal captado	L/S	Diario
Caudal concesionado	L/S	Mensual
Volumen tratado	M ³ /día	Diario
Volumen distribuido	M ³ /día	Diario
Capacidad de almacenamiento	M ³	Diario
Consumo promedio de usuarios	M ³ /día	Mensual
Índice de Agua No Contabilizada	%	Mensual

La evaluación permanente de estas variables permitirá identificar oportunamente condiciones de alerta, establecer tendencias de disminución de oferta hídrica y adoptar medidas preventivas antes de que se materialicen situaciones de emergencia.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 12 de 29

9. IDENTIFICACIONES DE POSIBLES AFECTACIONES POR LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA

9.1. Riesgos Para el Sistema de Acueducto

Las condiciones de variabilidad climática pueden generar afectaciones significativas sobre la disponibilidad y calidad del recurso hídrico, así como sobre la infraestructura del sistema de abastecimiento.

Entre los principales riesgos identificados se encuentran:

- Disminución de caudales en las fuentes abastecedoras.
- Incremento de la concentración de contaminantes en periodos de estiaje.
- Incendios forestales en áreas de recarga hídrica.
- Incremento de la turbiedad por arrastre de sedimentos.
- Daños en captaciones por crecientes súbitas y avenidas torrenciales.
- Fallas operativas derivadas de interrupciones eléctricas o eventos climáticos extremos.

9.2. Riesgos Para el Sistema de Alcantarillado

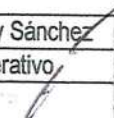
Los principales riesgos asociados a eventos de precipitación intensa corresponden a:

- Sobrecarga hidráulica de colectores.
- Reboses de aguas residuales.
- Inundaciones urbanas.
- Colapso o deterioro de redes y estructuras.
- Afectaciones ambientales por vertimientos no controlados.
- Daños asociados a movimientos en masa y procesos erosivos.

10. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS, EVALUACIÓN DE POSIBLES AFECTACIONES Y MEDIDAS DE MANEJO

Con el propósito de fortalecer la gestión del riesgo y la capacidad de respuesta institucional frente a los efectos asociados a la variabilidad climática, la segunda temporada de menos lluvias y la posible ocurrencia del Fenómeno de El Niño 2026 – 2027, EMPITALITO E.S.P. realizó la identificación y análisis de las principales amenazas que podrían afectar la infraestructura, operación y continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado en el área urbana del municipio de Pitalito.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Camera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

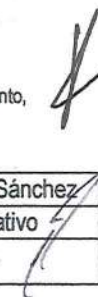
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 13 de 29

La siguiente matriz relaciona las amenazas identificadas, las posibles afectaciones sobre los sistemas, las consecuencias esperadas, el nivel de riesgo estimado y las medidas de manejo definidas por la empresa para prevenir, mitigar y responder oportunamente ante la ocurrencia de eventos que puedan comprometer la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

10.1. Sistema de Acueducto

Amenaza	Posible Afectación	Consecuencia Potencial	Nivel de Riesgo	Medidas de Manejo
Disminución de caudales en fuentes abastecedoras	Reducción de la disponibilidad del recurso hídrico	Disminución en la capacidad de producción de agua potable y posibles afectaciones en la continuidad del servicio	Alto	Monitoreo permanente de caudales, seguimiento a niveles de almacenamiento, fortalecimiento de campañas de ahorro y evaluación de fuentes alternas
Incremento de la demanda de agua potable	Aumento de los consumos y presión sobre el sistema	Desequilibrio entre la oferta y la demanda disponible	Alto	Campañas de uso eficiente y ahorro del agua, control de pérdidas y seguimiento a consumos atípicos
Contaminación de fuentes abastecedoras	Deterioro de la calidad del agua cruda	Incremento de los riesgos sanitarios y mayores exigencias operativas en el tratamiento	Alto	Monitoreo de calidad del agua, articulación institucional y seguimiento permanente a las condiciones de las fuentes
Incendios forestales en zonas de importancia hídrica	Pérdida de cobertura vegetal y alteración de microcuencas	Disminución de la regulación hídrica y aumento de procesos erosivos	Alto	Educación ambiental, jornadas de reforestación y seguimiento a alertas emitidas por las autoridades competentes
Lluvias intensas y eventos extremos de precipitación	Incremento de la turbiedad y arrastre de sedimentos	Dificultades operativas en los procesos de potabilización	Alto	Monitoreo de condiciones climáticas, seguimiento a la calidad del agua y ajuste de procesos operativos
Crecientes súbitos y avenidas torrenciales	Daños en estructuras de captación y conducción	Interrupción parcial o total del servicio	Alto	Inspección de infraestructura crítica y activación de protocolos de contingencia

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 14 de 29

10.2. Sistema de Alcantarillado

Amenaza	Posible Afectación	Consecuencia Potencial	Nivel de Riesgo	Medidas de Manejo
Lluvias intensas	Incremento de caudales en las redes	Sobrecarga hidráulica y reboses sanitarios	Alto	Limpieza preventiva de colectores, sumideros y estructuras complementarias
Inundaciones urbanas	Acumulación de aguas en sectores vulnerables	Afectación de viviendas, vías y espacio público	Alto	Identificación e intervención de puntos críticos
Taponamientos en colectores	Restricción del flujo hidráulico	Reboses sanitarios y afectación a usuarios	Alto	Mantenimiento preventivo y atención oportuna de obstrucciones
Conexiones erradas de aguas lluvias al sistema sanitario	Incremento de caudales transportados	Sobrecarga operacional de las redes	Medio-Alto	Identificación progresiva y corrección de conexiones erradas
Colapso o deterioro de redes	Daños estructurales en la infraestructura	Interrupción del servicio y afectaciones ambientales	Alto	Inspecciones periódicas y rehabilitación de infraestructura prioritaria
Saturación de estaciones de bombeo	Limitación en la capacidad de transporte de aguas residuales	Vertimientos no controlados y afectación ambiental	Alto	Disponibilidad de equipos de respaldo y mantenimiento preventivo

11. RIESGOS ASOCIADOS AL ASEO

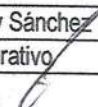
EMPITALITO E.S.P., mediante contrato 190 de 2020 suscrito con nuestro operador especializado del servicio público de aseo INTERASEO S.A.S E.S.P, es el responsable de la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados por las viviendas e inmuebles del municipio de Pitalito en la zona urbana, por lo que se pretende realizar las actividades mediante acciones temporales en caso de suceso de eventos críticos que puedan afectar la normal prestación de los servicios de Aseo, y tener el menor impacto en los habitantes de nuestro Municipio, para ello INTERASEO E.S.P presentan su propio plan de emergencia y contingencia.

12. ANALISIS DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

El análisis realizado evidencia que los sistemas de acueducto y alcantarillado de EMPITALITO E.S.P. se encuentran expuestos a amenazas de origen hidrometeorológico que pueden afectar la continuidad, calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios, especialmente durante periodos de variabilidad climática y eventos extremos asociados a sequías o precipitaciones intensas.

Para el sistema de acueducto, los riesgos de mayor relevancia están relacionados con la disminución de caudales en las fuentes abastecedoras, el incremento de la demanda de agua potable durante periodos de altas temperaturas,

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 15 de 29

la ocurrencia de incendios forestales en zonas de importancia hídrica y las posibles afectaciones a la calidad del agua derivadas del aumento de la turbiedad y el arrastre de sedimentos durante eventos de lluvia intensa.

Estas condiciones podrían generar disminución en la capacidad de producción de agua potable, afectaciones en la continuidad del servicio y mayores exigencias operativas para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad del agua suministrada a la población.

Por su parte, el sistema de alcantarillado presenta una mayor vulnerabilidad frente a eventos de precipitación intensa debido al incremento de los caudales transportados por las redes, situación que puede ocasionar sobrecargas hidráulicas, reboses sanitarios, inundaciones urbanas y afectaciones a la infraestructura existente.

La presencia de sectores históricamente susceptibles a inundaciones y la posible existencia de conexiones erradas entre sistemas sanitarios y pluviales constituyen factores que incrementan la probabilidad de ocurrencia de este tipo de eventos, especialmente durante temporadas de lluvias de alta intensidad.

No obstante, EMPITALITO E.S.P. cuenta con capacidad operativa, personal técnico, protocolos de atención de emergencias y mecanismos de coordinación institucional que permiten fortalecer la respuesta frente a los escenarios de riesgo identificados. La implementación de las acciones contempladas en el presente Anexo Técnico contribuirá significativamente a reducir la vulnerabilidad de los sistemas, mejorar la preparación institucional y minimizar las posibles afectaciones sobre la comunidad y el ambiente.

En consecuencia, se considera prioritario mantener el monitoreo permanente de las condiciones hidrológicas y meteorológicas, fortalecer las actividades de mantenimiento preventivo de la infraestructura, promover el uso eficiente y ahorro del agua, ejecutar acciones de educación ambiental y garantizar la articulación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de asegurar una respuesta oportuna y efectiva ante cualquier situación que pueda comprometer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Pitalito.

13. MEDIDAS ESPECIALES ADOPTADAS POR EMPITALITO E.S.P.

13.1. Gestión de la Oferta Hídrica

EMPITALITO E.S.P. fortalecerá el monitoreo y seguimiento de las fuentes abastecedoras del sistema de acueducto mediante la realización de aforos bimensuales y la evaluación periódica de las condiciones hidrológicas de las fuentes superficiales utilizadas para el abastecimiento de agua potable. Para el desarrollo de estas actividades se gestionará el apoyo técnico de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, teniendo en cuenta que dicha entidad cuenta con el personal especializado y los equipos requeridos para la ejecución de mediciones de

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 16 de 29

caudal, incluyendo el uso de molinete hidrométrico y demás instrumentos de aforo que permitan obtener información confiable sobre la disponibilidad del recurso hídrico.

La información obtenida a través de estas mediciones permitirá evaluar el comportamiento de los caudales, identificar oportunamente posibles reducciones en la oferta hídrica y establecer medidas preventivas orientadas a garantizar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto.

De manera complementaria, se realizará seguimiento permanente a los niveles de captación, volúmenes de almacenamiento, comportamiento hidráulico del sistema y condiciones de calidad del agua cruda, con el propósito de evaluar la capacidad operativa de la infraestructura frente a escenarios de disminución de caudales o eventos hidrometeorológicos extremos.

Así mismo, EMPITALITO E.S.P. adelantará la identificación y evaluación de posibles fuentes alternas de abastecimiento, analizando su viabilidad técnica, operativa, ambiental y sanitaria, con el fin de contar con alternativas que permitan fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante eventuales situaciones de emergencia o desabastecimiento hídrico.

Los resultados obtenidos de los aforos, monitoreos y evaluaciones técnicas serán consolidados en informes de seguimiento que servirán como insumo para la toma de decisiones operativas, la activación de niveles de alerta y la implementación de medidas de contingencia establecidas en el Plan de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO E.S.P.

13.2. Protección de las Fuentes Abastecedoras y Áreas de Importancia Hídrica

EMPITALITO E.S.P., en el marco de sus competencias como empresa prestadora de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, desarrollará acciones orientadas a contribuir con la protección y conservación de las fuentes abastecedoras que suministran agua al sistema de acueducto urbano del municipio de Pitalito.

Con el propósito de fortalecer la seguridad hídrica y reducir la vulnerabilidad ante escenarios de variabilidad climática, la empresa promoverá actividades de educación ambiental y sensibilización dirigidas a usuarios, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y demás actores sociales, fomentando la conservación de los recursos naturales, el uso eficiente del agua y la protección de las microcuencas abastecedoras.

Así mismo, EMPITALITO E.S.P. continuará apoyando y participando en jornadas de reforestación, restauración vegetal y recuperación de áreas de interés hídrico, especialmente en zonas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y la regulación de caudales, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y en articulación con las entidades competentes.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carretera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 17 de 29

La empresa realizará seguimiento al comportamiento de las fuentes abastecedoras utilizadas para la prestación del servicio, identificando oportunamente situaciones que puedan afectar la disponibilidad o calidad del recurso hídrico. En caso de evidenciar condiciones que representen riesgo para el abastecimiento de agua potable, se informará oportunamente a las autoridades ambientales y entidades competentes para que adopten las acciones correspondientes dentro de sus funciones.

De igual manera, se fortalecerá la articulación institucional con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, la Alcaldía Municipal, el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y demás entidades relacionadas con la gestión integral del recurso hídrico, con el fin de coordinar acciones de prevención, conservación y respuesta frente a situaciones que puedan comprometer la prestación de los servicios públicos.

Adicionalmente, se realizará seguimiento permanente a los reportes y alertas emitidos por las autoridades competentes respecto a incendios forestales, sequías, eventos de contaminación y demás fenómenos que puedan afectar las fuentes de abastecimiento, con el propósito de activar oportunamente las medidas operativas y de contingencia establecidas por EMPITALITO E.S.P.

13.3. Optimización Operativa

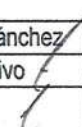
Con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a escenarios de disminución de la oferta hídrica, variabilidad climática y posibles afectaciones en la prestación de los servicios públicos, EMPITALITO E.S.P. implementará acciones orientadas a optimizar la operación, mantenimiento y eficiencia de la infraestructura que conforma el sistema de acueducto.

En este sentido, la empresa continuará fortaleciendo los programas de detección, localización y reparación oportuna de fugas en las redes de distribución, con el propósito de reducir las pérdidas de agua potable y mejorar el aprovechamiento del recurso hídrico disponible. Estas actividades permitirán minimizar desperdicios, mejorar las presiones del sistema y contribuir a la continuidad del servicio, especialmente durante periodos de reducción de caudales.

De igual manera, se reforzarán las estrategias de control y reducción de pérdidas técnicas y comerciales mediante el seguimiento permanente de los indicadores operativos, la verificación de consumos atípicos, la identificación de conexiones no autorizadas y el fortalecimiento de los sistemas de medición y control.

Así mismo, se ejecutarán actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre válvulas, accesorios hidráulicos, tanques de almacenamiento y demás componentes estratégicos de la infraestructura, garantizando su adecuado funcionamiento y reduciendo el riesgo de fallas operativas que puedan afectar la prestación del servicio.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 18 de 29

La empresa continuará desarrollando labores periódicas de inspección, mantenimiento y conservación de las estructuras de captación, sistemas de aducción y Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, con el fin de asegurar condiciones óptimas de operación, mantener la capacidad de producción de agua potable y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la normatividad vigente.

Adicionalmente, se fortalecerán los sistemas de macromedición y micromedición como herramientas fundamentales para el control operacional del sistema, la identificación de pérdidas, el seguimiento a los consumos y la toma de decisiones técnicas orientadas a mejorar la eficiencia en la gestión del recurso hídrico.

La implementación de estas acciones permitirá optimizar el desempeño del sistema de acueducto, incrementar la eficiencia operativa, reducir la vulnerabilidad frente a eventos asociados a la variabilidad climática y fortalecer la capacidad institucional para garantizar la continuidad y calidad del servicio prestado a la comunidad.

13.4. Gestión de la Demanda y Uso Eficiente del Recurso Hídrico

Como parte de las estrategias de prevención y mitigación frente a posibles escenarios de desabastecimiento asociados a la variabilidad climática y a la ocurrencia de periodos prolongados de disminución de precipitaciones, EMPITALITO E.S.P. fortalecerá las acciones orientadas a promover el uso eficiente y ahorro del agua entre los diferentes sectores de la población atendida.

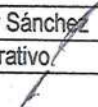
Para tal fin, se desarrollarán campañas permanentes de educación ambiental y sensibilización dirigidas a usuarios residenciales, comerciales, institucionales e industriales, enfocadas en la adopción de prácticas responsables de consumo, la prevención del desperdicio de agua potable y la importancia de la conservación del recurso hídrico como elemento fundamental para la sostenibilidad de los servicios públicos y el bienestar de la comunidad.

Las estrategias de divulgación y sensibilización serán implementadas a través de diferentes medios de comunicación institucionales, redes sociales, página web, medios radiales, jornadas comunitarias, instituciones educativas, actividades de capacitación y demás espacios de participación ciudadana que permitan fortalecer la cultura del ahorro y uso eficiente del agua.

De igual manera, se promoverá entre los usuarios la implementación de medidas voluntarias de reducción del consumo, especialmente durante periodos de alerta o disminución de la disponibilidad hídrica, incentivando la detección y reparación oportuna de fugas internas, el uso de dispositivos ahorradores y la adopción de hábitos de consumo responsables.

Dentro de las acciones de racionalización preventiva del consumo, se recomendará restringir o reducir temporalmente aquellos usos considerados no esenciales del agua potable, entre ellos:

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 19 de 29

- Lavado de vehículos utilizando mangueras de flujo continuo.
- Lavado de fachadas, andenes y áreas exteriores con agua potable.
- Riego de jardines, zonas verdes y áreas ornamentales en horarios de alta evaporación.
- Llenado o reposición de agua en piscinas particulares, recreativas o similares.
- Uso excesivo de agua en actividades recreativas o de limpieza que no representen una necesidad prioritaria.

Adicionalmente, EMPITALITO E.S.P. realizará seguimiento al comportamiento de los consumos de agua potable, identificando incrementos significativos o patrones atípicos que puedan generar presiones adicionales sobre el sistema de abastecimiento, con el fin de implementar oportunamente medidas operativas, campañas focalizadas o acciones de control que contribuyan a la gestión eficiente de la demanda.

La implementación de estas estrategias permitirá optimizar el aprovechamiento del recurso hídrico disponible, disminuir el riesgo de desabastecimiento durante temporadas secas, fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en la conservación del agua y contribuir a la continuidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de acueducto en el municipio de Pitalito.

7. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO

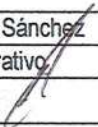
Con el propósito de fortalecer la capacidad operativa del sistema de alcantarillado y reducir los riesgos asociados a eventos de precipitación intensa, inundaciones urbanas, reboses sanitarios y afectaciones a la infraestructura, EMPITALITO E.S.P. implementará acciones preventivas orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento de las redes de recolección y transporte de aguas residuales.

Como medida prioritaria, se continuará con la ejecución de actividades de limpieza y mantenimiento preventivo de colectores, cámaras de inspección, estructuras complementarias y demás componentes del sistema, con el fin de preservar su capacidad hidráulica y minimizar la acumulación de sedimentos, residuos sólidos y otros materiales que puedan generar obstrucciones o restricciones al flujo.

De igual manera, se desarrollarán jornadas periódicas de limpieza y mantenimiento de sumideros y estructuras de drenaje, especialmente en aquellos sectores que históricamente han presentado problemas de inundación, acumulación de aguas lluvias o dificultades en la evacuación de escorrentías superficiales.

EMPITALITO E.S.P. realizará inspecciones programadas a cámaras de inspección, colectores principales y demás elementos estratégicos de la infraestructura de alcantarillado, con el propósito de identificar oportunamente daños estructurales, infiltraciones, sedimentación excesiva, conexiones erradas o cualquier condición que pueda comprometer el adecuado funcionamiento del sistema.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 20 de 29

Así mismo, se mantendrá actualizado el inventario de puntos críticos identificados dentro del área de prestación del servicio, priorizando el seguimiento y la intervención de aquellos sectores que presenten antecedentes de inundaciones, reboses de aguas residuales, taponamientos recurrentes o limitaciones hidráulicas durante eventos de lluvia intensa.

La atención de obstrucciones y contingencias operativas será considerada una actividad prioritaria, garantizando la disponibilidad del personal operativo, equipos y recursos necesarios para atender de manera oportuna las situaciones que puedan afectar la prestación del servicio o generar riesgos sanitarios para la comunidad.

Adicionalmente, la empresa dispondrá de equipos de bombeo, succión-presión y demás herramientas requeridas para la atención de emergencias asociadas a reboses, inundaciones y fallas operativas del sistema, permitiendo una respuesta rápida y eficiente frente a eventos que puedan presentarse durante periodos de alta precipitación o condiciones climáticas adversas.

La implementación de estas medidas permitirá mejorar la capacidad de respuesta institucional, reducir la probabilidad de afectaciones a la comunidad y minimizar los impactos ambientales y sanitarios derivados de fallas en el sistema de alcantarillado, contribuyendo a la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio.

14. PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES

Con el fin de garantizar una respuesta oportuna frente a eventos que puedan afectar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, EMPITALITO E.S.P. implementará un esquema gradual de activación de medidas operativas y de contingencia, basado en el monitoreo permanente de las condiciones hidrológicas, meteorológicas, operativas y ambientales del sistema.

La activación de los diferentes niveles de respuesta se realizará de acuerdo con la evolución de las condiciones de riesgo identificadas, la información emitida por entidades técnicas como el IDEAM, la CAM y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, así como por los reportes generados por las áreas operativas de la empresa.

Las decisiones relacionadas con la activación de alertas y medidas especiales serán coordinadas por la Gerencia de EMPITALITO E.S.P., con el apoyo de las áreas técnicas y operativas responsables de la prestación de los servicios.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carraera 2 No 20° – 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

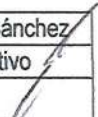
Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 21 de 29

14.1. Niveles de Activación

NIVEL	ESCENARIO	CONDICIÓN DE ACTIVACIÓN	MEDIDAS A IMPLEMENTAR
Nivel I	Preventivo o alerta temprana	Operación normal del sistema y condiciones climáticas dentro de los rangos habituales y Disminución de caudales superior al 10 % respecto a los valores promedio históricos, incremento sostenido del consumo o emisión de alertas climáticas por posibles eventos de sequía o lluvias intensas.	Monitoreo permanente de caudales, almacenamiento, calidad del agua y funcionamiento de la infraestructura. Seguimiento a boletines del IDEAM y autoridades competentes. Desarrollo de campañas de uso eficiente y ahorro del agua y preparación de recursos para una posible contingencia.
Nivel III	Alerta Operativa	Disminución de caudales superior al 20 %, afectaciones parciales en la infraestructura, incremento significativo de caudales en redes de alcantarillado o reportes de eventos que puedan comprometer la continuidad del servicio.	Implementación de medidas operativas especiales, priorización de mantenimientos, control de pérdidas, atención prioritaria de puntos críticos, restricción preventiva de usos no esenciales del agua y alistamiento de recursos humanos y técnicos para la atención de emergencias.
Nivel IV	Emergencia	Disminución de caudales superior al 30 %, daños en infraestructura estratégica, reboses sanitarios de gran magnitud, inundaciones urbanas o interrupciones que afecten significativamente la prestación del servicio.	Activación de las medidas de contingencia establecidas en el PEC, despliegue operativo para atención de la emergencia, coordinación con organismos de gestión del riesgo y ejecución de acciones para restablecer la prestación del servicio en el menor tiempo posible.
Nivel V	Emergencia Crítica	Desabastecimiento parcial o total de agua potable, colapso de infraestructura estratégica, afectaciones severas al sistema de alcantarillado o situaciones que superen la capacidad operativa normal de la empresa.	Activación total del Plan de Emergencia y Contingencia, coordinación permanente con el CMGRD, solicitud de apoyo institucional externo, implementación de abastecimiento alternativo cuando sea requerido y adopción de medidas extraordinarias para proteger la salud pública y garantizar la continuidad del servicio.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---



Carrera 2 No 20* - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 22 de 29

14.2. Evaluación y Seguimiento de Alertas

Durante la vigencia de cualquier nivel de alerta, las áreas responsables realizarán seguimiento continuo a las variables operativas e hidrológicas del sistema, evaluando la efectividad de las medidas implementadas y determinando la necesidad de mantener, escalar o desactivar los niveles de respuesta establecidos.

Los resultados del monitoreo deberán ser reportados a la Gerencia de EMPITALITO E.S.P. y servirán como insumo para la toma de decisiones relacionadas con la gestión de la emergencia, la continuidad del servicio y la protección de la infraestructura estratégica de la empresa.

La activación de los diferentes niveles de alerta no estará asociada exclusivamente a escenarios de disminución de caudales o desabastecimiento hídrico, sino también a eventos de precipitación intensa, inundaciones, crecientes súbitos, movimientos en masa, incendios forestales, afectaciones a las fuentes abastecedoras o cualquier situación que represente riesgo para la continuidad y calidad de los servicios de acueducto y alcantarillado.

15. CADENA DE LLAMADO Y NOTIFICACIÓN

Con el fin de garantizar una respuesta oportuna y coordinada frente a eventos que puedan afectar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, EMPITALITO E.S.P. implementará el siguiente procedimiento de notificación y escalamiento de información, el cual deberá activarse cuando se identifiquen situaciones que representen riesgo para la continuidad del servicio, la infraestructura o la comunidad.

La activación de la cadena de llamado podrá originarse a partir de reportes realizados por personal operativo, contratistas, usuarios, organismos de socorro, entidades públicas o por el monitoreo permanente efectuado por la empresa.

15.1. Procedimiento de Notificación

➤ Nivel 1. Detección y Reporte del Evento

La identificación de una situación de emergencia o contingencia podrá realizarse mediante diferentes mecanismos de vigilancia, monitoreo y reporte, entre ellos:

- Reportes efectuados por la comunidad o usuarios de los servicios.
- Inspecciones operativas realizadas por personal de campo.
- Monitoreo de fuentes abastecedoras y estructuras de captación.
- Seguimiento al comportamiento hidráulico de los sistemas de acueducto y alcantarillado.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1 PAGINA: 23 de 29

- Reportes internos generados por las áreas operativas.
- Alertas emitidas por el IDEAM, la CAM, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD u otras entidades competentes.
- Reportes provenientes de organismos de socorro o autoridades locales.

Una vez detectado el evento, el funcionario o contratista responsable deberá informar de manera inmediata al profesional responsable del área correspondiente, suministrando información relacionada con la ubicación, características del evento, infraestructura afectada y posibles impactos sobre la prestación del servicio.

➤ Nivel 2. Evaluación Inicial de la Situación

Recibido el reporte, el Profesional Responsable del Área de Acueducto o Alcantarillado realizará una evaluación preliminar de la situación con el fin de determinar:

- Tipo de evento presentado.
- Magnitud de la afectación.
- Infraestructura comprometida.
- Riesgos para la continuidad de la prestación del servicio.
- Posibles impactos ambientales.
- Riesgos para la comunidad y la salud pública.
- Recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos para la atención.

Con base en esta evaluación se determinará la necesidad de activar medidas operativas especiales, incrementar el nivel de respuesta institucional o proceder con la activación de los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia y Contingencia.

➤ Nivel 3. Escalamiento Institucional

Cuando la situación represente una afectación significativa para la prestación de los servicios públicos o supere la capacidad de respuesta operativa ordinaria de la empresa, se procederá a escalar la información a los niveles directivos correspondientes para la toma de decisiones y coordinación de recursos.

Dependiendo de la magnitud del evento, la información deberá ser comunicada a:

- Director Técnico y Operativo.
- Gerente de EMPITALITO E.S.P.
- Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"



Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 24 de 29

- Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, cuando existan afectaciones ambientales, riesgos para las fuentes abastecedoras o situaciones relacionadas con vertimientos y contaminación hídrica.
- Organismos de socorro y demás entidades competentes según la naturaleza de la emergencia

La Gerencia evaluará la necesidad de activar los diferentes niveles de respuesta establecidos en el Plan de Emergencia y Contingencia y coordinará las acciones institucionales requeridas para la atención de la situación presentada.

15.2. Esquema de Cadena de Llamado

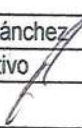
Nivel	Responsable	Acción
1	Operario, Contratista o funcionario que detecta la novedad.	Identificar y reportar inmediatamente la situación presentada.
2	Profesional Responsable del Sistema Acueducto o Alcantarillado.	Verifica la información reportada, evaluar la magnitud de la situación y definir las acciones operativas iniciales.
3	Director Técnico Operativo y Administrativo.	Coordinar los recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos para la atención de la contingencia.
4	Gerente	Autorizar medidas extraordinarias, gestionar apoyo institucional y activar el Plan de Emergencia y Contingencia cuando sea necesario.
5	CMGRD, CAM y demás entidades de apoyo	Brindar apoyo institucional, técnico y operativo para la atención de la emergencia.

15.3. Directorio Institucional Para la Atención de Emergencias

EMPITALITO E.S.P. mantendrá actualizado el Directorio Institucional para la Atención de Emergencias, el cual contendrá la información de contacto de los funcionarios responsables de la coordinación, atención y seguimiento de los eventos que puedan afectar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Con el propósito de garantizar una capacidad de respuesta permanente, la empresa establecerá mensualmente un listado actualizado del personal que conformará los esquemas de disponibilidad operativa, incluyendo funcionarios y contratistas que podrán ser requeridos para la atención de emergencias fuera del horario laboral ordinario.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 25 de 29

El personal designado deberá mantener disponibilidad permanente a través de los canales de comunicación institucionales definidos por la empresa, garantizando la atención oportuna de los llamados y la activación inmediata de los protocolos de respuesta cuando las circunstancias lo requieran.

El directorio institucional contiene la siguiente información:

- Nombre completo.
- Cargo o función.
- Dependencia responsable.
- Número telefónico institucional.
- Número telefónico alterno.
- Correo electrónico institucional.
- Responsabilidad dentro de la atención de emergencias.

Así mismo, EMPITALITO E.S.P. mantendrá actualizada la información de contacto de las entidades externas de apoyo, entre ellas:

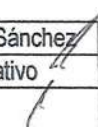
- Alcaldía Municipal de Pitalito.
- Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD.
- Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM.
- Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Defensa Civil Colombiana.
- Cruz Roja Colombiana.
- Policía Nacional.
- Batallón
- Empresas de servicios públicos y demás entidades de apoyo.

Los directorios operativos y listados de disponibilidad serán actualizados periódicamente por las dependencias responsables y harán parte de los documentos operativos complementarios del Plan de Emergencia y Contingencia.

16. PLAN DE ACCIÓN 2026-2027

Con el fin de garantizar la implementación efectiva de las medidas establecidas en el presente Anexo Técnico, EMPITALITO E.S.P. desarrollará un plan de acción orientado al fortalecimiento de las actividades de monitoreo, prevención, mantenimiento, control operacional y gestión del riesgo asociadas a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20ª – 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 26 de 29

Las actividades programadas buscan reducir la vulnerabilidad de la infraestructura, mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a eventos asociados a la variabilidad climática y asegurar la continuidad, calidad y cobertura de los servicios públicos durante la vigencia del presente instrumento.

La ejecución de estas acciones estará a cargo de las diferentes dependencias de la empresa, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades operativas, ambientales y administrativas, garantizando el seguimiento permanente a las condiciones del sistema y la implementación oportuna de medidas preventivas y correctivas cuando las circunstancias lo requieran.

16.1. Programación de Actividades

Actividad	Descripción	Responsable	Frecuencia
Monitoreo de fuentes abastecedoras	Seguimiento a las condiciones hidrológicas, niveles de captación y disponibilidad del recurso hídrico mediante aforos y evaluación de las fuentes utilizadas para el abastecimiento del sistema, y evaluar la necesidad de activar, mantener o suspender las medidas de contingencia.	EMPITALITO con apoyo de la CAM	Bimensual y según condiciones climáticas
Seguimiento a niveles de almacenamiento	Verificación de los niveles operativos de tanques de almacenamiento y capacidad disponible para garantizar la continuidad del servicio.	PTAP y D.T. Operativo	Diario
Control de fugas y pérdidas	Identificación, localización y reparación de fugas en redes de distribución, así como seguimiento a pérdidas técnicas y comerciales.	D.T. Operativa y Profesional de acueducto	Permanente
Mantenimiento de captaciones y PTAP	Inspección y mantenimiento preventivo de las estructuras de captación, conducción y tratamiento de agua potable.	Área Operativa y PTAP	Según programación de mantenimiento
Limpieza de colectores y sumideros	Actividades de limpieza y mantenimiento preventivo de la infraestructura de alcantarillado para garantizar su capacidad hidráulica.	D.T. Operativo y Profesional Alcantarillado	Permanente
Inspección de puntos críticos	Seguimiento a sectores con antecedentes de inundaciones, reboses sanitarios o problemas de drenaje.	D.T. Operativo y Profesional Alcantarillado	Mensual
Campañas de uso eficiente y ahorro del agua	Desarrollo de actividades de educación ambiental y sensibilización dirigidas a la comunidad para promover el uso racional del recurso hídrico.	Ambiental	Mensual
Jornadas de reforestación y protección hídrica	Apoyo y ejecución de actividades de restauración y conservación en áreas estratégicas para la protección del recurso hídrico.	Ambiental	Según programación institucional
Seguimiento a alertas por incendios forestales	Monitoreo de información emitida por IDEAM, CAM y organismos de gestión del riesgo relacionada con incendios forestales que puedan afectar áreas abastecedoras.	Ambiental	Permanente

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 27 de 29

Seguimiento a alertas hidrometeorológicas	Revisión y análisis de boletines, alertas y pronósticos emitidos por entidades competentes para la toma de decisiones operativas.	Ambiental	Permanente
Reporte y articulación institucional	Coordinación y reporte de información relevante al CMGRD, CAM y demás entidades competentes cuando las condiciones operativas o climáticas lo requieran.	Gerencia	Según requerimiento
Evaluación de fuentes alternativas de abastecimiento	Identificación y análisis de alternativas que permitan fortalecer la capacidad de respuesta frente a posibles escenarios de desabastecimiento.	Gerencia, Dirección Técnica y Operativa	Anual o según necesidad
Identificación de sectores prioritarios para abastecimiento	Identificar y actualizar el inventario de usuarios e infraestructura prioritaria (hospitales, centros de salud, instituciones educativas, organismos de socorro y demás sectores estratégicos) para garantizar el suministro de agua en caso de desabastecimiento por disminución de caudales.	Área Operativa-Planeación	Anual y cuando se requiera
Elaboración del plan de abastecimiento alternativo	Definir las rutas, sectores y mecanismos de suministro de agua mediante carrotaques u otras alternativas para atender la población priorizada durante la contingencia.	Área Operativa-Planeación	Anual y cuando se active la contingencia
Implementación de racionamiento programado	Establecer el suministro de agua por sectores y horarios cuando la disminución del caudal del río Guachicos afecte la capacidad de producción de la planta de tratamiento, garantizando una distribución equitativa del recurso.	Gerencia – Área Operativa	Cuando se presente la contingencia
Comunicación a la comunidad	Informar oportunamente a la comunidad sobre los horarios de abastecimiento, cortes programados, recomendaciones para el uso eficiente del agua y demás medidas adoptadas mediante los canales oficiales de comunicación.	Gerencia – Comunicaciones	Durante la contingencia

16.2. Seguimiento al Plan de Acción

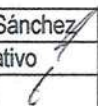
El cumplimiento de las actividades contempladas en el presente plan será objeto de seguimiento por parte de las dependencias responsables, quienes deberán verificar periódicamente el avance de las acciones programadas y reportar a la Gerencia cualquier situación que requiera la adopción de medidas adicionales.

Los resultados obtenidos servirán como insumo para la evaluación de la efectividad de las acciones implementadas, la actualización de estrategias de prevención y la toma de decisiones orientadas a fortalecer la capacidad de respuesta de EMPITALITO E.S.P. frente a escenarios de riesgo asociados a la variabilidad climática, eventos hidrometeorológicos extremos y posibles afectaciones a los sistemas de acueducto y alcantarillado.

17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

El análisis desarrollado en el presente Anexo Técnico permitió identificar las principales amenazas asociadas a la variabilidad climática, la segunda temporada de menos lluvias y la posible ocurrencia del Fenómeno de El Niño 2026

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 28 de 29

– 2027, así como los eventos hidrometeorológicos extremos que podrían afectar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el área urbana del municipio de Pitalito.

La evaluación realizada evidencia que los sistemas operados por EMPITALITO E.S.P. pueden verse afectados tanto por escenarios de déficit hídrico, asociados a la disminución de caudales en las fuentes abastecedoras y al incremento de la demanda de agua potable, como por eventos de precipitación intensa que pueden generar incremento de turbiedad en las fuentes, inundaciones urbanas, sobrecarga hidráulica de las redes de alcantarillado, reboses sanitarios y afectaciones a la infraestructura de los sistemas.

Teniendo en cuenta los riesgos identificados, EMPITALITO E.S.P. ha definido una serie de medidas preventivas, operativas y de respuesta orientadas a fortalecer la resiliencia institucional, optimizar la operación de la infraestructura, mejorar el monitoreo de las condiciones hidrológicas y operativas del sistema, promover el uso eficiente y ahorro del agua y reducir la vulnerabilidad frente a posibles situaciones de emergencia.

La implementación de las acciones establecidas en el presente documento permitirá fortalecer el seguimiento a las fuentes abastecedoras, mejorar el control de pérdidas de agua, optimizar los procesos de mantenimiento preventivo, incrementar la capacidad de respuesta frente a eventos de contingencia y reducir los riesgos asociados a la interrupción o afectación de los servicios públicos domiciliarios.

Así mismo, se considera fundamental mantener una coordinación permanente con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, la Alcaldía Municipal de Pitalito y las demás entidades competentes, con el fin de intercambiar información técnica, realizar seguimiento a las condiciones climáticas y fortalecer las acciones de prevención y atención de emergencias.

Se recomienda continuar fortaleciendo las estrategias de educación ambiental, uso eficiente y ahorro del agua, así como promover la participación de la comunidad en las acciones orientadas a la protección del recurso hídrico y la reducción de los riesgos asociados a la variabilidad climática.

Igualmente, se recomienda realizar revisiones periódicas de las condiciones operativas de los sistemas de acueducto y alcantarillado, evaluar el comportamiento de las fuentes abastecedoras, actualizar la información relacionada con amenazas y vulnerabilidades, y ajustar las medidas aquí establecidas cuando las condiciones técnicas, operativas o climáticas así lo requieran.

Finalmente, el presente Anexo Técnico se constituye como un instrumento complementario al Plan de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO E.S.P., fortaleciendo los mecanismos de prevención, preparación y respuesta frente a eventos que puedan afectar la continuidad, calidad y cobertura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, contribuyendo a la protección de la comunidad, la infraestructura y el recurso hídrico del municipio de Pitalito.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	ANEXO A PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 29 de 29

18. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO

Indicando que el documento entra en vigencia a partir de su adopción por EMPITALITO E.S.P. y que podrá ser actualizado cuando se presenten cambios en las condiciones operativas, climáticas, normativas o en los escenarios de riesgo identificados



CAROLINA CALDERÓN VALDERRAMA
GERENTE

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carerra 2 No 20ª - 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

